

Madrid, 13 de junio de 2025

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI, S.A., (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 5 de junio de 2025, ha acordado un reparto de dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2024, en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (2.868.348 €).

La Sociedad ha designado a Banco Sabadell como agente de pago del dividendo, que se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	17 de junio de 2025
Ex-Date	18 de junio de 2025
Record – Date	19 de junio de 2025
Fecha de Pago	20 de junio de 2025
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,13167970 €

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 17 de junio de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Atentamente,

D. Juan José Álvarez García  
Presidente del Consejo de Administración